

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 30 de Junio de 2023. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	0	-
BANCOS/TESORERIA	5,238,863	3,860,419
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	155,500.00	0
TOTAL	5,394,363	3,860,419

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de ESFE, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

BANCO	IMPORTE
BANCOMER	5,394,363
SANTANDER	0
TOTAL	5,394,363

Inversiones Temporales

Al 30 de junio de 2023 la ESFE, no cuenta con fondos con afectación específica.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

Fondos con Afectación Específica

Al 30 de junio de 2023 la entidad reporta en la cuenta contable correspondiente conforme al plan de cuentas ingresos por convenio de colaboración por un monto de

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**
2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

El detalle de esta información se muestra incluida dentro del cuadro del punto 3 y la factibilidad de cobro se muestra después del cuadro del punto 3.

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de la ESFE, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses al cierre del ejercicio, constituyen el 0.90% del total del Activo Circulante:

RUBRO	CONCEPTO	2023	2022	VENCIMIENTOS SALDOS A DICIEMBRE 2023
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0	0	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	14,529	1,569	MAYOR A 180 DÍAS
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	-	0	MENOR A 90 DÍAS
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	8,290	8,290	MAYOR A 180 DÍAS
BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION SERVICIOS CORTO PLAZO	28,138	29,753	MAYOR A 180 DÍAS
	TOTAL	50,958	39,612	

Factibilidad de Cobro:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La Entidad no refleja con Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Corresponden a cuentas pendientes por recuperar relacionados con sentencia de amparo directo, así como por anticipos al personal en cumplimiento de las comisiones encomendadas de trabajo o viáticos.

Deudores Diversos por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo

Su importe representa el saldo del fondo fijo de la Tesorería.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Su importe corresponde a diversos adeudos con recuperación a plazos mayores a 180 días.

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Su importe corresponde a los anticipos depositados a diversos proveedores y prestadores de servicios cuya recuperación es en plazos mayores a 180 días.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*

La entidad no realiza procesos de transformación y/o elaboración de bienes.

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

La entidad no maneja o administra Almacenes.

• **Inversiones Financieras**

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

La entidad no cuenta con inversiones financieras o fideicomisos.

7. *Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.*

La entidad no cuenta con participaciones y aportaciones de capital de ningún tipo.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	95,950	5,420,146	LÍNEA RECTA	10% y 33.30%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,606	85,128	LÍNEA RECTA	33.30%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
EQUIPO DE TRANSPORTE	69,213	3,332,942	LÍNEA RECTA	20%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,269	216,361	LÍNEA RECTA	10%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
TOTAL	171,038	9,054,577				

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	3,355,712	DEUDORA	188,064	5,380	CONFORME VIDA ÚTIL	LÍNEA RECTA
LICENCIAS	461,974	DEUDORA	30,662	509,936	CONFORME VIDA ÚTIL	LÍNEA RECTA
TOTAL	3,817,686		218,727	515,316		

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La entidad no cuenta con Bienes Inmuebles en su Patrimonio.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	2023	2022
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	8,151,908	7,349,582
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	157,954	129,297
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,913,124	5,913,124
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	546,545	472,556
SUBTOTAL	14,769,531	13,864,559
SOFTWARE	3,355,712	1,017,152
LICENCIAS	461,974	461,974
SUBTOTAL	3,817,686	1,479,126
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-	9,054,577
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	515,316
SUBTOTAL	-	9,569,892
TOTAL	9,017,325	6,972,963

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

Activo Diferido

Nada que manifestar.

- **Estimaciones y Deterioros**

10. *Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.*

La entidad no realiza registros por estimaciones y deterioros.

- **Otros Activos**

11. *De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.*

La entidad no cuenta con otros activos por reportar.

Pasivo

1. *Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.*

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio de 2023; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

CONCEPTO	2023	2022
PASIVO CIRCULANTE	2,422,263	3,737,948
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL	2,422,263	3,737,948

Pasivo Circulante

Las partidas que conforman el Pasivo Circulante son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,122,505
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,299,758
OTRAS CUENTAS POR PAGA A CORTO PLAZO	-
TOTAL	2,422,263

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

Factibilidad de Pago:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Integrado por gastos devengados en junio y que se pagan en el mes de julio de 2023.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta Entidad no cuenta con saldo en esta partida.

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo

Constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Asimilados a Salarios, Honorarios, Arrendamiento, Régimen Simplificado de Confianza, Retenciones IMSS e Impuesto Sobre Nóminas mismos que se pagan en el mes de julio 2023.

2. *Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.*

Nada que manifestar.

3. *Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.*

Al cierre del periodo no existen adeudos por este concepto.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. *De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.*

La entidad no obtuvo ingresos por gestión.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS DE LA GESTIÓN	907,614
TOTAL	907,614

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

CONCEPTO	IMPORTE
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	
PARTICIPACIONES	0
APORTACIONES	0
CONVENIOS	155,500
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0
SUBTOTAL	155,500.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (APORTACIÓN ESTATAL 2022)	51,300,721
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	0
SUBTOTAL	51,300,721
TOTAL	51,456,221

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	-
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0
SUBTOTAL	-
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0
SUBTOTAL	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0
SUBTOTAL	0
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0
SUBTOTAL	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	8,279
SUBTOTAL	8,279
TOTAL	8,279

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

El rubro de Otros ingresos y Beneficios Varios se integra por:

Reembolsos subsidios IMSS	8,265
Venta de vehículos	-
Ajuste decimales nómina	14
	8,279

Gastos y Otras Pérdidas:

1. *Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.*

Se informan los montos de gasto al 30 de junio de 2023.

MONTO TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS: 46,301,967

CONCEPTO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	33,132,646	71.56%
SERVICIOS GENERALES	5,210,263	11.25%

Gasto derivado de la característica de la Entidad, cuyo objeto es la provisión de servicios a través de profesionales y técnicos, lo que explica el significativo porcentaje que se aplica en el rubro de servicios personales.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. *Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.*

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

2. *Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.*

Se informa en el Patrimonio Contribuido no se tienen variaciones en el periodo que se reporta, en el apartado 2 de Patrimonio Generado la variación se integra por el resultado de los Ingresos y Egresos del Ejercicio que se reporta.

Como resultado al cierre del periodo se obtuvo un ahorro por \$ 5,781,902

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
 DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
 AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. *Análisis de las cifras del periodo actual (2022) y periodo anterior (2021) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:*

CONCEPTO	2023	2022
EFFECTIVO	0	0
BANCOS/TESORERÍA	5,394,363	3,860,419
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0	0
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,394,363	3,860,419

2. *Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):*

	2023	2022
RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORO/DESAHORRO	6,069,647	2,890,887
MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO	-1,292,171	238,630
DEPRECIACIÓN	1,100,856	865,376
AMORTIZACIÓN	98,315	1,437
INCREMENTOS EN LAS PROVISIONES	0	0
INCREMENTO EN INVERSIONES PRODUCIDO POR REVALUACIÓN	0	0
GANANCIA/PÉRDIDA EN VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0
OTROS GASTOS	2	4
IMPORTE DEL GASTO DEVENGADO POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO	0	1,014,332
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	-2,491,344	-1,642,518
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
INCREMENTO EN BIENES MUEBLES	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	4,777,476	3,129,518

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		51,300,721
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS		1,070,893
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	0	
2.2 INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	0	
2.3 DISMINUCIÓN EXCESO ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0	
2.4 DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	0	
2.5 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	1,070,893	
2.6 OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	0	
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		0
3.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	0	
3.2 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	
3.3 OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	0	
4. INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)		52,371,614

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023
(CIFRAS EN PESOS)**

1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)		48,346,327
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES		3,243,533
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0	
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0	
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	802,326	
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	28,658	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0	
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0	
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0	
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	73,989	
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	
2.10 BIENES INMUEBLES	0	
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	2,338,560	
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0	
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0	
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0	
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0	
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	0	
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0	
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0	
2.21 OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	0	
3. MÁS GASTO CONTABLES NO PRESUPUESTALES		1,199,173
3.1 ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	1,199,171	
3.2 PROVISIONES	0	
3.3 DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0	
3.4 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O	0	
3.5 AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	0	
3.6 OTROS GASTOS	2	
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	0	
4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4=1-2+3)		46,301,967

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores: Nada que manifestar.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

Emisión de obligaciones: Nada que manifestar.

Avales y garantías: Nada que manifestar.

Juicios: Nada que manifestar.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Nada que manifestar.

Bienes concesionados o en comodato: Nada que manifestar.

Presupuestarias:

A. INGRESOS:

CUENTA	MONTO	OBSERVACIÓN
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	112,535,238	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	-60,552,192	LA RECAUDACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS MODIFICADA SE EFECTUÓ AL 46.54%
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	388,569	
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	-52,371,614	
TOTAL	0	

B. EGRESOS:

CUENTA	MONTO	OBSERVACIÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	112,535,238	
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	-62,353,317	EL SALDO POR EJERCER AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REPRESENTA EL 55.22% DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO.
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	388,569	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	-2,224,163	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	-48,346,327	
TOTAL	0	

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Nada que manifestar.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Nada que manifestar.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Nada que manifestar.

4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

El avance se informa en el cuadro de arriba.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

En el entorno local y de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2023, se estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto sea de entre 3.6 y 4.6 %, mientras que la inflación se estima del orden del 5.1% anual.

La ESFE, se ha conducido durante el periodo que se informa, bajo las mismas variables económicas y financieras con las que opera el Gobierno del Estado de Querétaro. Asimismo, por el periodo que se reporta la entidad financió su operación principalmente por los ingresos presupuestados aportados por el Gobierno Estatal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

La actual Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, tuvo su origen en la extinta Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Querétaro, cuya Ley Orgánica, se publicó el 11 de diciembre de 1986 en el Diario Oficial del Estado la "Sombra de Arteaga".

Posteriormente la LIV Legislatura del Estado, realizó modificación al entonces artículo 47 Constitucional y demás relativos que señalaban al Órgano fiscalizador, así se creó la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y la ley que rige su actuar, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Querétaro, publicándose el Decreto de Creación y la citada Ley, en fechas 31 de Enero de 2006 y 24 de marzo de 2006, respectivamente, en el periódico oficial de Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga".

b) Principales cambios en su estructura.

Derivado de la reforma integral a la Constitución Política del Estado, misma que fue publicada en fecha 31 de marzo de 2008 en el periódico oficial de Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga"; la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, es elevada al rango de Organismo Constitucional Autónomo, según lo señala la Constitución renovada en su artículo 31.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

En la actualidad y derivado de la reforma Constitucional del 27 de mayo de 2015, que tiene como meta general crear el Sistema Nacional Anticorrupción; y con el objetivo de armonizar la Legislación Estatal con la General, en materia de fiscalización superior, a lo previsto por la Carta Magna y la Constitución Estatal en este rubro; el 18 de abril de 2017, se publicó en el periódico oficial de Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga”, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.

De conformidad con el artículo 1o. de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la entidad tiene por objeto reglamentar los artículos 17, fracción X y 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en materia de revisión, investigación y fiscalización superior de la Cuenta Pública y las situaciones irregulares que se denuncien en términos de esta Ley. Adicionalmente, establece la organización de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro y sus atribuciones, incluyendo aquéllas para conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, en términos de esta Ley, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; así como la de realizar acciones de capacitación y de formación académica en fiscalización superior y temas afines, para los servidores públicos y los particulares.

b) Principal actividad.

Como se desprende del artículo 31 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la entidad, tendrá a su cargo:

- I. Fiscalizar, en forma posterior, los ingresos y egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de los recursos de los Poderes del Estado, de las Entidades Públicas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y, en general, cualquier persona física o moral que recaude, administre, maneje o ejerza recursos públicos, así como el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.
- II. Realizar revisiones durante el ejercicio fiscal en curso o respecto de ejercicios anteriores, en las situaciones que determine la Ley;
- III. Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos y omisiones que impliquen irregularidades o conductas ilícitas o la comisión de faltas administrativas, en términos de las disposiciones aplicables;
- IV. Determinar la existencia de daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública estatal o municipal, promoviendo ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones correspondientes;
- V. Entregar el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, al Poder Legislativo del Estado, debiendo guardar reserva de sus actuaciones y observaciones hasta la entrega de dicho informe;
- VI. Actuar como órgano técnico de la Legislatura para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios, en los términos que establezca la Ley.
- VII. Derivado de sus investigaciones, promover las responsabilidades que sean procedentes ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro y la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, para la imposición de sanciones a los servidores públicos estatales y municipales y a los particulares.

c) Ejercicio fiscal.

El periodo que comprende del 1º de Enero al 30 de Junio de 2023, es un periodo normal y regular en las operaciones y transacciones financieras de la entidad.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

d) *Régimen jurídico.*

De conformidad con el artículo 2º. de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, es un organismo con autonomía constitucional, técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones; investido de la función de fiscalización superior, capacitación y formación académica en la materia.

e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

Las principales obligaciones fiscales de la entidad son: la retención del Impuesto sobre la Renta por el pago de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, Asimilados a Salarios, Servicios profesionales, Arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles. En materia de Seguridad Social es la retención y entero de cuotas y aportaciones de seguridad social. En impuestos estatales, es el entero del Impuesto sobre Nóminas.

f) *Estructura organizacional básica.*

De conformidad con el artículo 71 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, el Auditor Superior del Estado de Querétaro podrá adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el Reglamento Interior de la ESFEQ. El 30 de mayo de 2023 fué publicado en el periódico oficial "La Sombra de Arteaga" el Reglamento de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Actualmente las unidades administrativas con que cuenta la Entidad, se señalan a continuación:

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

- I. Secretaría Técnica.
- II. Secretaría Particular.
- III. Unidad de Comunicación Social y Atención Ciudadana.
- IV. Las demás Unidades Administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ESFE y de la Oficina del Auditor Superior.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ESFE

I. Coordinación General de Auditoría.

1. Dirección de Auditoría.
2. Dirección de Fiscalización de Obra Pública.
3. Dirección de Planeación y Seguimiento.

II. Coordinación General Jurídica.

1. Unidad Especial Investigadora de Fiscalización Superior.
2. Unidad Especial Substanciadora de Fiscalización Superior.
3. Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales.

III. Coordinación General Administrativa.

1. Dirección de Recursos Financieros, Administrativos y Tecnológicos.
 - a). Unidad de Contabilidad y Presupuesto.
 - b). Unidad de Tecnologías de la Infomación.
 - c). Unidad de Recursos Humanos.
2. Dirección de Servicios Materiales.
 - a). Oficialía de Partes y Archivo.

IV. Instituto de Especialización en Estudios de Fiscalización Superior.

1. Unidad Académica.
2. Unidad Administrativa

V. Órgano Interno de Control

1. Unidad Investigadora Interna.
2. Unidad Substanciadora Interna.

g) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*

La emisión de los estados se efectuó con base en los Postulados de Contabilidad Gubernamental, los catálogos y clasificadores presupuestarios armonizados, el Plan de Cuentas armonizado estatal y sobre la base de devengado.

b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de activo, pasivo y patrimonio se reconocen a valor histórico.

c) *Postulados básicos.*

- 1) Sustancia económica.
- 2) Entes públicos.
- 3) Existencia permanente.
- 4) Revelación suficiente.
- 5) Importancia relativa.
- 6) Registro e integración presupuestaria.
- 7) Consolidación de la información financiera.
- 8) Devengo contable.
- 9) Valuación.
- 10) Dualidad económica.
- 11) Consistencia.

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

La ESFE no ha tenido la necesidad de utilizar Normatividad supletoria para la elaboración de su información financiera.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

Este supuesto no es aplicable a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*

Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio", que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un período de 3 años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del informe, no ha excedido de tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

Nada que manifestar.

- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

Nada que manifestar.

- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

Nada que manifestar.

- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

El pasivo laboral Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) estimado en estudio actuarial proyectado al 31 de Diciembre de 2022 por beneficios Post-empleo del personal es de \$7,816,459.42

Para el caso de las prestaciones a los empleados por prima de antigüedad e indemnizaciones, estas se registran en el momento en que se lleva a cabo el pago de las mismas.

- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*

Las provisiones registradas en el rubro de cuentas por pagar, se refieren principalmente a las aportaciones de seguridad social y al entero de retenciones a los empleados, mismas que se pagan en el mes de junio de 2023.

- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*

No se tienen establecidas reservas de ningún tipo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)
AL 30 DE JUNIO DEL 2023**

- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*

Durante el periodo anterior reportado se efectuaron ajustes por cambios de valor que afectaran al Resultado de Ejercicios Anteriores por un monto de \$1,174,832.31 correspondientes a la depreciación de los bienes con No. de activo 5651000003-19 y 5651000003-11 de equipo de comunicación y telecomunicación por \$ 883.90 y \$74.99 respectivamente, así como a la depreciación de los bienes con No. 5151000011-277 de equipo de cómputo por \$1,684.42, del bien No. 5671000001-1 del distanciómetro por \$ 6,896.88 y a la depreciación de bienes 2013 por Acuerdo No. 2 del Acta de la Tercera Sesión del CACQRO con fecha 27 de diciembre del 2021 por un monto de \$ 1,165,291.88 y el ajuste de 0.24 por redondeo a la cuenta 2117-3981 denominada "Impuesto sobre nóminas". Asimismo un abono por \$ 261,106.87 compuesto por \$260,755.59 por descuento a aplicar relacionado con sentencia de amparo directo según oficio No. ESFE/DA/072/022 de fecha 21/06/2022, y por el importe de \$ 351.28 por ajuste a saldo 2021 de cuenta contable "2117-1-01-004 Retención IMSS".

- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Manual Interno de Disposiciones Administrativas.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

*Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.*

La entidad no realiza operaciones con moneda extranjera por lo que no está expuesta a riesgo cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) *Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.*

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	LÍNEA RECTA	10 % al 33.30%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	LÍNEA RECTA	33.30%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

EQUIPO DE TRANSPORTE	LÍNEA RECTA	20%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	CONDICIÓN DEL PARQUE VEHICULAR: BUENA EN GRAL
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	LÍNEA RECTA	10%	CONFORME PARÁMETROS DE VIDA ÚTIL CONAC	BUENO A REGULAR

CUENTA ACTIVOS INTANGIBLES	NATURALEZA	CRITERIO DE APLICACIÓN	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	ACREEDORA	CONFORME VIDA ÚTIL DETERMINADA POR ÁREA TÉCNICA	LÍNEA RECTA
LICENCIAS	ACREEDORA	CONFORME VIDA ÚTIL DETERMINADA POR ÁREA TÉCNICA	LÍNEA RECTA

b) *Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.*

Nada que manifestar.

c) *Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.*

Nada que manifestar.

d) *Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.*

Nada que manifestar.

e) *Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.*

Nada que manifestar.

f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.*

No se reportan otras características significativas que afecten el activo, ya que no existen bienes señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) *Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.*

Nada que manifestar.

h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.*

Los activos comprendidos en el rubro de bienes muebles e intangibles son administrados identificándolos mediante un código que incluye sus características generales para identificarlos y cuantificarlos, de ésta manera y mediante la toma física del inventario se obtiene información del estado físico de los mismos, lo cual refleja el uso que se les ha estado dando de acuerdo a las actividades y propósitos para las cuales fueron adquiridos. De ésta información derivan recomendaciones de uso y mantenimiento que permiten que el ente los utilice de manera más efectiva

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*
- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*
- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*
- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

No existe nada que reportar, ya que la Entidad no es sujeta de ninguno de los anteriores aspectos

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

Como se informó en la nota 4, la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, no es fideicomitente o fideicomisario de algún fideicomiso o mandato análogo.

10. Reporte de la Recaudación

- a) *Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.*
b) *Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.*

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, durante el periodo reportado no percibió ingresos por Gestión, solo por transferencias estatales conforme al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2022, así como en menor cuantía por concepto de Otros Ingresos y Beneficios.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

La Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, no ha contraído ningún tipo de obligaciones de deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

Nada que manifestar.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ESFE)**

AL 30 DE JUNIO DEL 2023

En materia de ingreso y gasto se han establecido políticas y procedimientos a través del Manual de Disposiciones Administrativas, cuyo objeto es garantizar la adecuada operación de las principales actividades de la entidad como es la adquisición y contratación de bienes y servicios, la autorización de comisiones y otorgamiento de viáticos, el control y asistencia del personal, entre otros, a fin de coadyuvar al adecuado desempeño financiero y cumplimiento de metas. De igual manera se han difundido los lineamientos de integridad de la entidad: Código de Ética, Código de Conducta y lineamientos para evitar conflicto de intereses.

b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

El ejercicio del presupuesto de egresos (momento devengado), al cierre del ejercicio, se observa en el apartado de notas de memoria.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes. Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento

Debido a la naturaleza jurídica y operación de la entidad, no se considera el manejo de la información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Salvo por partidas menores en conciliación, no se identifican a la fecha de cierre eventos o hechos relevantes que afecten la información financiera reportada.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. Nada que manifestar

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

C.P. María Jacqueline Ortega Silva
Coordinadora General Administrativa

Lic. Maribel Pérez Silva
Directora de Recursos Financieros, Administrativos y
Tecnológicos

C.P. Martha Barrera Ledesma
Titular de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto